

# MÁS DE 400 MIL TRABAJADORES RECIBIERON EL BONO CLASE MEDIA SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS SEGÚN EL SII

Posted on 02/10/2020 by AGENCIA DE NOTICIAS NCP



**Categories:** [COMUNICADOS](#), [ECONOMÍA](#), [NACIONAL](#), [NOTICIA](#), [SALUD](#), [SOCIAL](#)  
**Tags:** [Bono Clase Media](#), [devolución](#), [requisitos](#), [SII](#), [trabajadores](#)



El Servicio de Impuestos Internos (SII) detectó que 437 mil 703 trabajadores dependientes obtuvieron el Bono Clase Media declarando un monto menor al real en sus remuneraciones de julio de este año.

Desde el SII establecieron un plazo hasta el 30 de noviembre para que los trabajadores restituyan los montos percibidos indebidamente sin reajustes, multas ni intereses. Una vez concluido este proceso, se determinarán las acciones respecto de quienes no realicen esta devolución.

El director del SII, Fernando Barraza, expresó que "estas acciones se enmarcan en el mandato contenido en la Ley de verificar el correcto cumplimiento de los requisitos necesarios para acceder a este beneficio, que fue entregado a más de 1,6 millones de trabajadores".

"La normativa legal dispuso que la entrega de este bono de hasta 500 mil pesos estaba basado en un acto de confianza. Los trabajadores debían registrar, bajo declaración jurada, la información de su sueldo del mes de julio, que a la fecha de postulación no estaba disponible, y para cuya verificación debíamos procesar los antecedentes que otras instituciones podían aportarnos con un desfase de dos meses, que fue lo que hicimos", afirmó.

Una vez realizado los cruces de información, se procedió a descartar los registros de trabajadores que contaban con pago de seguro de cesantía, por encontrarse sin empleo o en alguna situación de suspensión laboral, de acuerdo a información entregada por la AFC. Así como aquellos que estaban con licencia médica o con permiso por reposo laboral por 20 días o más.

También se eliminaron los registros de los trabajadores que habían hecho devolución del Bono.

Asimismo, para incluir la posibilidad de un error por parte de los involucrados, a los valores registrados se les aplicó un margen de variación del 5%.